

**PANORAMA | Comunicación**

**Emacsa decide seguir adelante con un proceso de selección de una plaza de técnico de comunicación que incumple las bases de la convocatoria**

**El CPPA advirtió al Consejo de Administración de Emacsa de que no todas las personas que aparecen en la lista definitiva facilitada por la empresa municipal cuentan con la titulación exigida.**

**Redacción**

Jueves 14 de julio de 2022 - 10:59



La Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (Emacsa) ha decidido seguir adelante con un proceso de selección de personal para proveer una plaza de técnico de comunicación, pese a las reiteradas denuncias del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA), que insiste en que “al menos una de las personas que aparecen en el listado definitivo de candidatos admitidos carece de la titulación exigida en las bases de la convocatoria”.

El pasado viernes, el CPPA advirtió al Consejo de Administración de Emacsa, presidido por Ramón Díaz-Castellanos e integrado por representantes de los grupos municipales del Partido Popular (PP), PSOE, Ciudadanos, Izquierda Unida, VOX, Podemos y el Consejo del Movimiento Ciudadano, de que no todas las personas que aparecen en la lista definitiva facilitada por la empresa municipal cuentan con la titulación exigida en las bases de la convocatoria, que requieren, expresamente, Licenciatura o Grado en Periodismo.

Para el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, “resulta paradójico e incluso extraño que una empresa municipal que depende de una Administración pública como, en este caso, el Ayuntamiento de Córdoba, siga adelante con un procedimiento administrativo a sabiendas de que se está haciendo mal”, por cuanto “ha admitido a personas que no cuentan con la titulación exigida en las bases redactadas por la propia empresa”.

En ese sentido, la organización colegial asegura “entender” la “inquietud” y la “incertidumbre” que este proceso de selección de personal ha despertado “entre las personas que sí cumplen escrupulosamente” con los requisitos exigidos en las bases y que, “para su asombro, comprueban que la Comisión Evaluadora hace oídos sordos a las reiteradas denuncias que se han ido planteando desde el pasado 2 de junio”.

En un comunicado emitido el miércoles 13, Emacsa confirmaba que “una vez examinadas las reclamaciones recibidas, la Comisión Evaluadora ha decidido mantener la lista de personas admitidas, publicada con fecha 20 de mayo de 2022”, relación que, como recuerda el CPPA, “incumple claramente las bases de la convocatoria” lo que, a su juicio, “conllevaría la nulidad del acto”, conforme al artículo 47 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía ha instado tanto al Consejo de Administración de Emacsa como al alcalde de Córdoba, José María Bellido, a “velar” porque los procesos de selección de personal que promuevan empresas municipales o el propio Ayuntamiento “se desarrollen con todas las garantías” y “cumpliendo escrupulosamente lo establecido en las bases”.